



Buenos Aires 24 de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1090 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 22600/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la designación interina externa del Sr. Augusto Pablo Elvadin, en el cargo de Auxiliar, en el Registro Judicial de Contraventores dependiente la mencionada Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 362/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, como consecuencia del pase del agente Ignacio Dario Pascale como Auxiliar al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 24, conforme Res. Presidencia N° 980/2013, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Milagros Cisneros.

Que el agente Pascale se desempeñaba como Auxiliar en el Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme res. Presidencia N° 707/2013, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Cintia Melissa Leguizamón.

Que el Sr. Elvadin fue seleccionado en el marco de la Resolución CM N° 569/2010, que reglamenta la Ley 1502, encontrándose inscripto en el Registro de Aspirantes, bajo N° 8447.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 727/10 2013.

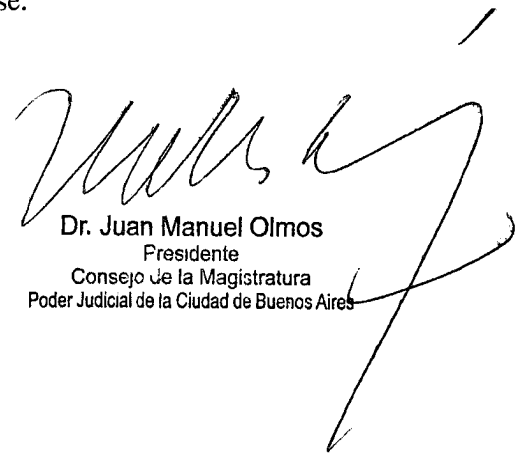
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Augusto Pablo Elvadin, DNI N° 30.493.972, en el cargo de Auxiliar en el Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Ignacio Darío Pascale y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Cintia Melissa Leguizamón; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1090 /2013

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires